

Morelia, Michoacán a 21 de octubre de 2022.

Secretaría de  
Servicios Públicos  
H. Ayuntamiento de Morelia

Batalla de la Angostura 112,  
Chapultepec Norte, 58260,  
Morelia, Michoacán

W. [www.morelia.gob.mx](http://www.morelia.gob.mx)  
T. +52 443 326 2844  
+52 443 326 2889

## Reglas de operación de la Secretaría de Servicios Públicos del programa que otorga apoyos directamente a la ciudadanía de Morelia.

El 23 de septiembre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba los criterios generales para el diseño y elaboración de las reglas de operación de los programas que otorgan apoyos directamente a la ciudadanía del Municipio de Morelia.

Las Reglas de Operación (ROP) a las que debe apegarse estrictamente su aplicación, con fundamento en el artículo 13 Fracción VII de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 73 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y III.4. de los Lineamientos para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto de egresos 2022.

Las ROP de la Secretaría de Servicios Públicos de los programas que otorgan apoyos directamente a la ciudadanía se centran conforme a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el pasado 3 de enero de 2022. El PMD tiene como propósito y estrategia para el desarrollo de nuestro municipio de Morelia, al reflejar el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, el cual incluye la visión de que Morelia se consolide como un centro de generación de innovaciones e invenciones para acceder a un contexto cambiante, mediante el impulso a emprendimientos públicos (en los ámbitos social y económico).

### Selección de Beneficiarios.

La selección en el carácter de las funciones y población objetivo de la Secretaría de Servicios Públicos se centra en comerciantes para la reactivación de negocio, fiestas de aniversario, inversión en herramientas, equipo de trabajo y mejoras en establecimientos.





Secretaría de  
Servicios Públicos  
H. Ayuntamiento de Morelia

Batalla de la Angostura 112,  
Chapultepec Norte, 58260,  
Morelia, Michoacán

W. [www.morelia.gob.mx](http://www.morelia.gob.mx)  
T. +52 443 326 2844  
+52 443 326 2889



Asimismo, se otorgan estos beneficios a personas físicas y morales para el desarrollo de la prestación de recolección de residuos sólidos.

Los beneficiarios deberán ser residentes y con la actividad económica en el Municipio de Morelia, Michoacán.

Los trámites que se solicitan para el apoyo son:

- Una identificación oficial con fotografía (credencial vigente para votar INE o IFE, pasaporte)
- Comprobante de domicilio con tres meses de vigencia.
- Solicitud por escrito y firmada por el beneficiario, dirigida al Presidente Municipal de Morelia, donde explica los motivos y justificación del apoyo.

La recepción de la solicitud y requisitos son de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 h en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos en Batalla de la Angostura 112, Col. Chapultepec Norte, C. P. 582600 (para el caso de comerciantes y prestación de recolección de residuos sólidos). Asimismo, en las instalaciones de la Dirección de Mercados y Plazas ubicada en Narciso Mendoza 27, Col. Centro, C. P. 58000, ambas en Morelia, Michoacán para los apoyos a comerciantes.

Los apoyos se concentran en dos tipos:

- Económicos: serán evaluados de acuerdo el presupuesto del año fiscal en curso asignado a la Secretaría de Servicios Públicos y al fin solicitado.
- En especie: los apoyos en especie serán evaluados de acuerdo el presupuesto asignado a la Secretaría de Servicios Públicos y el fin solicitado. Los apoyos en especie se indican en: despensas, mejoras del establecimiento, equipamiento, transporte, adquisición de mercancía para negocio, asimismo equipo de trabajo, equipo de seguridad, lonas para puestos, impresión de material informativo, materiales para protección y traslado de residuos sólidos, así como los demás que permitan el funcionamiento y la reactivación económica.

La Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Morelia tendrá un Padrón Único de Beneficiarios en formato electrónico y capturado en el Sistema Informático del Municipio de Morelia, el cual, tendrá la información



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MORELIA, MICH.  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



de los beneficiarios como: nombre completo, edad, sexo, curp, domicilio, teléfono de contacto y apoyo que recibieron.

El beneficiario podrá cancelar dicha solicitud de apoyo, cinco días hábiles posteriores a la tramitación mediante un escrito firmado por el solicitante y dirigido al Presidente Municipal, el cual mencione la justificación de la cancelación.

### Protección de Datos Personales.

La información personal que se recibe en las oficinas mencionadas de la Secretaría de Servicios Públicos esta protegida conforme a la legislación vigente de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad que resulte aplicable. Nuestro aviso de privacidad se encuentra publicado en la página de Transparencia del H. Ayuntamiento de Morelia <https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>, el cual se podrá consultar y descargar del sitio.

Para cualquier queja y denuncia sobre el trámite y proceso de los apoyos podrán realizarlo mediante un escrito y depositarlo en el buzón de quejas que se encuentra en los dos domicilios arriba mencionados. Cabe señalar que el buzón es revisado cada 30 días naturales.

### Glosario.

ROP. Reglas de operación.

PMN. Plan Municipal de Desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MORELIA, MICHOACÁN  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

